



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 79022/15

RESOLUCIÓN N° 859

Buenos Aires, 29 de octubre de 2015

VISTO:

El estado de suciedad en que se encuentran el Aula Magna y el Microcine, luego de la realización de un evento, producido por el ingreso de alimentos y bebidas a esos recintos; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener el orden e higiene colegiales así como la conservación de los espacios; y

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES;

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Prohibir el ingreso de alimentos y/o bebidas al Aula Magna y al Microcine del Colegio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL



GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR